



## XXI REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN



Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero



25 y 26 de Octubre de 2018

### ACTA SUBCOMISIÓN DE MIGRACIONES

#### Evaluación avances temas tratados en Comité 2017

En cuanto a los temas tratados en el Comité XX de Atacalar 2017, ambos organismos informan que respecto a la solicitud de cierre de caminos alternativos, estas solicitudes fueron elevadas y solucionadas, sobre todo en el Paso Pircas Negras. En cuanto a la Circular RNP N° 02/2017 Migraciones, informa que no existen más excepciones respecto a la utilización de documentos de confección manual, es decir, solo son documentos hábiles de viaje los de confección digital. En relación a las visitas a Laguna Verde, ambos organismos manifiestan que efectúan controles previos a aquellos que solo visitan este lugar y se reforzará la información a los turistas respecto a que no pueden ingresar/egresar al otro país sin efectivizar los respectivos controles de salida/ingreso, según sea. En cuanto a los programas de capacitaciones conjuntas, ambas delegaciones manifiestan que reiteraran las solicitudes correspondientes a fin de mantenerse actualizados en todo lo concerniente a normativa migratoria, manteniendo vigente el interés y la necesidad de que las mismas se lleven a cabo.

#### Subcomisión de Migraciones

1. **Solicitar a las autoridades chilenas de Policía de Investigaciones de Chile que entreguen a los usuarios comprobantes o tickets de la realización de los trámites, en el Paso San Francisco ya que no se cuenta con una integración informática migratoria ni se disponen de datos básicos de los pasajeros y al tratarse de un control de doble cabecera no se puede determinar si los pasajeros han cumplido los trámites migratorios en Maricunga (Chile).**

Ambas Delegaciones, establecen la obligatoriedad de intervenir la totalidad de las tarjetas de control migratorio (TUM), a efectos de verificar que efectivamente se sometieron a los controles migratorios. De esta manera, además, se tendrá un mayor control sobre aquellos turistas que manifiesten visitar Laguna Verde.

2. **Establecer algún medio de comunicación oficial directo, a fin de informar recíprocamente respecto de los últimos vehículos autorizados para circular, en razón de la distancia de 130 km existentes entre los controles de Maricunga y Las Grutas (Argentina).**

En este sentido, ambas delegaciones dejan plasmado en éste acta las vías de contactos actualizadas de los funcionarios a cargo de cada organismo en los puestos de control:



## XXI REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN



Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero



25 y 26 de Octubre de 2018

### Por Migraciones Argentina

Mail: [passo.sanfrancisco@migraciones.gov.ar](mailto:passo.sanfrancisco@migraciones.gov.ar)

Celular: +5493804764843 Gastón Carrizo – Jefe de Paso

Celular: +5493804513779 Paso San Francisco

### Por Policía de Investigaciones

Mail: [ava.sfrancisco@investigaciones.cl](mailto:ava.sfrancisco@investigaciones.cl)

[polint.cop@investigaciones.cl](mailto:polint.cop@investigaciones.cl)

Celular: +56942072628 Arturo Apablaza – Jefe de Extranjería Copiapó

Celular: +56940728504 Guardia PDI Copiapó

- 3. Instalar un sistema de registro biométrico por parte de las autoridades argentinas, a efectos de facilitar la realización de los trámites migratorios en el área de control integrado del Paso Pircas Negras.**

La Delegación de Migraciones Argentina, manifiesta que se están llevando a cabo gestiones y acciones a fin de reemplazar en ambos pasos fronterizos las tarjetas migratorias de llenado manual por tickets electrónicos. Esto permitirá reducir los tiempos en la realización de los trámites y mejorar los controles. Es oportuno aclarar que este sistema no irá en detrimento de los controles propuestos en el punto 1.

En tal sentido, el representante de extranjería de la Policía de Investigaciones de Chile, iniciará gestiones, a fin de poder implementar, en ambos pasos, esta misma tecnología.

- 4. Establecer un protocolo de intervención de emergencia por parte de Policía de Investigaciones de Chile, en caso de inconvenientes por caída de servidores, a fin de no interrumpir la circulación de pasajeros en la frontera.**

En este sentido la Policía de Investigaciones, informa que en los casos en que existan fallas o inconvenientes del sistema, de caída o corte del servicio de internet, se aplica un protocolo de carga durante las 24 horas posteriores al corte. Pasadas esas 24 horas, no se pueden realizar trámites sin servicio de internet.

Al respecto, solicita, se cumplan los acuerdos asumidos oportunamente respecto a contar con una logística conectividad y tecnología acorde a los tiempos que corren.



## XXI REUNIÓN PLENARIA DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN



Ciudad de Termas de Río Hondo, Provincia de Santiago del Estero



25 y 26 de Octubre de 2018

### RESUMEN DEL ACTA

Ambos organismos, establecieron como método de control de la realización del control migratorio en el Paso San Francisco, la obligatoriedad de intervenir la totalidad de las tarjetas migratorias. Se actualizaron e intercambiaron las vías de contacto entre los puestos de control de entrada y salida del Paso San Francisco. En relación a las mejoras y reducción de tiempos en la realización de trámites migratorios, se realizarán las gestiones y acciones necesarias para contar con la emisión de las tarjetas migratorias de manera digital en ambos Pasos. Por último, la Policía de Investigaciones informó que en caso de caída del servicio de internet o de servidores, en el Paso Pircas Negras, pueden seguir efectuando el control por 24 horas más en contingencia.

Presidente de Sub Comisión Migraciones

Nicolás Juan Rubén Díaz

Jefe Delegación La Rioja – DNM

Secretario de Sub Comisión Migraciones

Arturo Apablaza Villagra

Jefe Dpto. de Extranjería y Policía Internacional  
PDI - Copiapó